



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N ° 47

En Pirque, a **12 de Marzo del dos mil catorce**, siendo las **09:14** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, Actuando como ministro de fe, La Señora Ericka Molina García, Secretaria Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales:, Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señora Hilda Espinoza Cavieres, Señora Lorena Berríos González, Señor Carlos Miranda Dinamarca, Señor Pablo Ulloa Riquelme, También asisten el Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz, Administrador Municipal, Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director de Secpla.-

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I CUENTA:

- ENTREGA INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 8 DEL 2013, SOBRE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA FUNDACIÓN MUNDO DIFERENTE.
- PRESENTACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2013.
- ENTREGA Y APROBACIÓN "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1".-

II OTROS

III INCIDENTES

I CUENTA.

1. **ENTREGA INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 8 DEL 2013, SOBRE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA FUNDACIÓN MUNDO DIFERENTE.**

Alcalde: Se hace entrega del informe N° 8 de la Contraloría General de la República, dentro de las cosas que ellos piden, es que se eleve a sumario la investigación que se hizo con respecto a la documentación que falta, también harán un juicio de cuenta porque no aceptan las copias de los originales que desaparecieron. ¡En el sumario tendrá que salir que paso ahí!.-

1. Alcalde: *“Quisiera hacer un comentario”, ojalá lo tomen como un concejo en relación al comentario que hicieron los concejales Espinoza y Domínguez sobre la situación de la investigación sumaria que se lleva en contra de la Sra. Karem Neubauer, hay que tener mucho cuidado, porque para un fiscal, la intervención que se hizo ¡Dicho por el Abogado!, puede considerarse una presión indebida hacia el fiscal, eso podría repercutir en acusación a ustedes como Concejales, porque la Sra. Neubauer estaba presente ¡se lo doy como dato!.-*

Concejal Domínguez: Yo no me entrometido en el sumario, solo fue una opinión que tengo de ella.-

Alcalde: *“Una opinión es bien recibida y bien aceptada”, pero hay que tener mucho cuidado cuando hagamos algún comentario, sobre todo estando el funcionario sumariado presente.-*

Concejal Espinoza: En mi caso yo no hable, quién era la fiscal, solamente hable de forma positiva de la Sra. Karem, porque es una persona que fue compañera de trabajo y la conozco de hace bastantes años y mi opinión fue que encontré exagerado *“suspender a una persona habiendo situaciones más graves”.-*

2. Alcalde: Ayer la Corte de Apelaciones de San Miguel, resolvió el recurso. El que comentó la Apoderada que estuvo acá, *¡no me parecen los comentarios que realizó!*, en relación a la abogada, ¡creo que no corresponde!. La Abogada de la Corporación lo que hizo fue explicar la situación del Colegio Santa Rita, ayer llegó la resolución del segundo recurso presentado por ellos, al cual le han dado tanto revuelo *“que el Alcalde se va preso”*. La Corte de Apelaciones de San Miguel fue categórica y *“no da lugar el recurso presentado por el Abogado, nunca se cometió desacato y el Alcalde actuó en Ley”* así lo dice el dictamen de la Corte de Apelaciones.-

Concejal Domínguez: ¿Quién manifestó que usted tuvo desacato?.-

Alcalde: Los vecinos lo publicaron en el facebook, dejaron panfletos por toda la comuna, también fue publicado en la prensa *“Que el Alcalde tiene orden de arresto por desacato”*.

Concejal Berrios: ¿Ese es otro recurso?

Alcalde: Sí, ese es el segundo recurso. Primeramente presentaron uno el día 24 de enero, *“1º Recurso, por la vulneración de los Derechos a estudiar de los Niños”*, ellos consideran que se está

privando a los niños de esta posibilidad de educación, presentaron una “Orden de No Innovar” y el 26 de febrero pusieron el 2º Recurso “diciendo que el Alcalde había entrado en desacato porque no se había abierto el Colegio Santa Rita y se pidió “Orden de Arresto para el Alcalde” y eso lo publicaron por todos lados, salió en 24 horas en la web, Emol, publicado por la periodista de la Organización Movimiento Ciudadano de Pirque y el Clarín, también los repartían frente la Municipalidad, “*todos me preguntaban si era cierto que me iba preso*”.

El día viernes la Corte de Apelaciones dijo que no iba a coger este recurso hasta tener todos los antecedentes y les dieron 24 horas para responder al Alcalde y a la Corporación. Respondieron el día sábado a las 23:00 Hrs entregamos en el tribunal. El día lunes la Corte de Apelaciones dijo “**NO ha lugar el Recurso presentado por los Apoderados**”, el Alcalde actúo bajo toda norma legal, no hay desacato a la orden de no innovar y menos orden de detención para el Alcalde por no haber antecedentes suficientes. ¡Esto lo vamos a publicar por todos lados!, nosotros nos vamos a querellar en contra de la Sra. Galy Chávez, Sra. Jessica Jara, Sra. Aurora Bielma y de la Apoderada, “Por injurias con publicidad contra el Alcalde”, hay fotografías cuando están entregando los panfletos y además esto se suma a una segunda querella que pondrá la Municipalidad ¡en la cual ya se está trabajando!. Con respecto a la fiesta del Día de la Mujer, hicieron escándalo y peleas dentro de un recinto municipal, ¡No vamos aceptar que traten de vendió a un Concejal!, como lo hicieron con la Concejal Espinoza, tenían pancartas de “*Vendidos y ladrones*” y cuando se subió la Concejal Espinoza, le gritaron “*Vendida*”, ¡Eso no lo vamos aceptar!.

A mitad de la ceremonia se dieron a combos con unas señoras de otro grupo, y como siempre ellas publican haciéndose las víctimas, ellas hablan de unas matonas que llegaron y que les pegaron. Esta todo filmado en el minuto que una de las señoras del grupo manifestante le quiso pegar a una señora minusválida ¡eso es inaceptable!, Tratar de pegar a una señora que las trataba de calmar para que no siguieran peleando ¡eso fue lo único que hizo esta señora! y le dieron una cachetada a la señora en la silla de ruedas y en ese momento las hijas la defendieron, ¡esa es la realidad!, ellas presentaron una querella y la Municipalidad se hará parte, así que la Sra. Galy Chávez tendrá que empezar a dar respuesta sobre esto. ¡Ya me tienen cansado con todo esto!, nos han hecho gastar plata en abogado, así que ahora les tocará a ellas gastar para que se defiendan.-

3. Alcalde: Por último contarles que ayer nos llegó una nueva demanda de la Empresa Aguas Pirque, solicitando que la Corte se manifieste en que ellos son los dueños de los derechos de agua y de los pozos de San Vicente, Lo Arcaya y la planta de La Puntilla. También piden indemnización si la

Municipalidad interviene las plantas, ¡pero nosotros no vamos a intervenir!, ya que se construirá otra.-

Concejal Domínguez: ¡Sr. Alcalde!, quiero manifestarle a usted mi respaldo, a la medida que tomara usted como Alcalde frente a la situación que explicaba anteriormente, es inaceptable que se emitan juicios o palabras *“como le queramos llamar”*, al hablar de detención, corruptos, ¡es una falta de respeto hacia las autoridades!, me acabo de enterar que a mi colega le gritaron vendida, ¡son palabras que no corresponden!.-

Alcalde: Muchas gracias.-

Concejal Berrios: Esta situación esta sobrepasando cualquier limite normal, hemos tenido muchas faltas de respeto como concejo, y ahora lo que vivió la Concejal Espinoza ¡o cualquiera que sea!, nosotros como cuerpo colegiado podemos tener muchas diferencias particulares, pero no corresponde que se nos falte el respeto o a usted Sr. Alcalde, y que estas manifestaciones se realicen en actividades que no tienen ningún afán político ¡no entiendo cual es la situación final!.

“Alcalde yo lo apoyo en todas las acciones que usted realice”.-

Concejal Mujica: Yo también lo apoyo, ¡estuve presente! Y es una falta de respeto, incluso la Concejal Espinoza los estaba apoyando.

Cuando pasó Alfredo Otazo ¡le dijeron de todo! Gritaban y no dejaban intervenir, sin embargo hay que oír a todo el mundo, nos pueden decir de todo, ¡pero nadie tiene responsabilidad del hecho!.-

Alcalde: Lo bueno, es que ya sabemos quién es la persona que escribe el Movimiento ciudadano, ya que siempre se mantuvo oculta, *“uso ese término”*, porque en los problemas que han habido salió el nombre de la persona que escribe. Con esto ya tenemos todos los antecedentes para tomar lo que se ha dicho a través de movimiento ciudadano.

“La persona que escribe es la misma periodista del Clarín”.-

Concejal Ulloa: Yo también quisiera manifestar el respaldo a lo que usted va iniciar ya que no es primera vez, esta periodista no ha gritado a todos y creo que todos merecemos respeto.-

Concejal Domínguez: Si bien yo no estuve en la celebración ese día, y por lo que se ha expresado, solidarizo con la colega sobre la situación que vivió.-

Alcalde: ¡No corresponde!, y como dicen la concejal Berrios y Mujica, la concejal Espinoza les dio tiempo de sus incidentes para apoyarlos y se pudieran expresar en la sesión de concejo. Y cuando ella sube al escenario a recibir sus flores por el día de la mujer ¡Le gritan!.-

Concejal Espinoza: Yo que fui la afectada, pero nunca me entere, ya que siempre me mantuve adelante ¡no escuche nada!, yo lamento mucho lo que ocurrió porque yo siempre estuve apoyando

el movimiento, más que nada por los derechos de los niños, me atrevería a decir que los seguiría apoyando, pero es lamentable, ¡qué pena!.-

Alcalde: Hay una cosa que es súper grave, *“Hay tolerancia cero con respecto a lo que uno pueda opinar”*, la opinión de un grupo es la que se está valiendo aquí, esto está agarrando vuelo, si ustedes ingresan a facebook se darán cuenta que empiezan a enganchar otras personas y publican una de barbaridades en contra de todo el mundo ¡es inaceptable!, yo les dije a ellas que no corresponde que se hayan puesto a pelar en el recinto municipal y tampoco corresponde que hayan armado un revuelo en una actividad municipal, yo ya me manifesté, porque creo que actuaron mal los inspectores y Carabineros.-

Uno puede tener una opinión distinta, pero siempre he sido respetuoso ¡yo tengo que exigir que me respeten!, a mí como Alcalde y a ustedes como Concejales.-

Concejal Espinoza: Yo estoy de acuerdo, tenemos libertad para manifestarnos, ¡pero hay diferentes maneras!.-

Alcalde: En el proceso que hemos tenido con la Escuela de Santa Rita, nosotros no hemos puesto ninguna represión a sus manifestaciones, han estado frente de la municipalidad, frente de la Escuela y nunca hemos hecho nada, tampoco hemos dicho que los saquen, porque tienen todo el derecho a manifestarse, pero esto ya sobrepasó todos los límites, gritan muchos garabatos, le pegaron a dos funcionarios municipales por estar separándolos de la pelea.-

Concejal Berrios: ¡yo quiero hacer un alcance!, hemos estado todos preocupados de la situación de la escuela Santa Rita ¡de una u otra forma!, también es lamentable que por tiempo no hemos estado en terreno. Pero no podemos olvidar que aquí hay decisiones judiciales y es una decisión que se ha tomado desde diciembre 2013 y como bien lo dijo el Alcalde, aquí cada uno ha estado en sus manifestaciones y no han existido represiones frente a ellos.

Vuelvo a insistir que cuente con todo mi apoyo frente a las medidas que se tomarán como Municipalidad, porque creo que las faltas de respeto han sobrepasado, ahora usted sabe bien quien ha escrito en forma anónima por años ¡Tome las acciones necesarias!, ya que a todos se nos ha faltado el respeto, además aquí son otras situaciones, ¡ya que no es un tema de gusto! sino hay situaciones técnicas por lo que se está cerrando el colegio, quizás la forma no fue la mejor adecuada en tiempo, pero ayer mismo todos vivimos un acto republicano, estando todos los extremos.-

Alcalde: ¡A ver para terminar con esto!, salió súper bien la celebración, estaban todas muy contentas, mandarán a dar las gracias, mucha gente llamo agradeciendo, lo único que algunas no alcanzaron a realizar la manicure, por falta de tiempo.-

Concejala Mujica: Estuvo todo muy lindo y bueno.-

2. ENTREGA Y APROBACIÓN “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1.

Alcalde: Se les hace entrega y se solicita aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1, en razón que la próxima semana no habrá concejo, y necesitamos que se apruebe hoy, para que nos entreguen el pre informe de la empresa auditora, por esta razón hay que hacer los movimientos de platas que ya estaban autorizadas.

Eugenio Zúñiga, Administrador Municipal: Se sacan \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos), que se traspasaran a estudios e Investigación, para cubrir los gasto para la empresa Lindsay.

Concejala Domínguez: ¿Cuál es el total de la auditoria?.-

Alcalde: Entre \$28.000.000.- y \$30.000.000.-, no lo recuerdo bien, pero está en acta cuando se aprobó.

“Les pido que por favor se apruebe para no seguir atrasando el informe, ya que para nosotros y la Contraloría es importante”.-

EL HONORABLE CONCEJO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES “LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1”.

Concejala Domínguez: “siempre que exista respaldo financiero”.-

Concejala Domínguez: Con respecto de la resolución que llegó ayer, me gustaría solicitar una copia.-

Alcalde: Lo que nos llegó ayer fue de la receptora, pero el timbrado por la Corte de Apelaciones de San Miguel, llega hoy, ¡teniendo ese, le entrego copia!.-

3. PRESENTACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2013.-

Sra. Marcela Saavedra, Jefa de Control: “Buenos días”, doy inicio a la presentación.

El presupuesto vigente al cuarto trimestre del año 2013 alcanzó un monto de M\$ 8.645.486, que al ser comparado con el presupuesto inicial propuesto para el año de (M\$ 7.627.509), resultó una

variación positiva del 13,35%. Esta es una de las cuentas que mayor variación tuvieron durante la ejecución presupuestaria, algunas cuentas del subtítulo 31, iniciativas de inversión.

Las variaciones del presupuesto se dieron en las cuentas para “subtítulo 13 transferencias para gasto capital” que son de ingresos y “29 de activos no financieros” y eso resultó una variación total del presupuesto de un 13,35%.-

Concejal Domínguez: esa es una diferencia de M\$800 a M\$900.-

Sra. Marcela Saavedra, Jefa de Control: Sí, eso está en el informe entregado a ustedes, ahí yo realicé una tabla en la cual separé los ingresos y los egresos.

El grado de cumplimiento de los ingresos percibidos al cuarto trimestre del año 2013, cuando se finaliza el ejercicio presupuestario del año, generalmente hay un cumplimiento ideal de un 100%, obviamente que el ideal es una meta que se quisiera alcanzar siempre, pero que haya un ingreso de cumplimiento sobre el 90% está bien, acá podemos observar que la “cuenta tributo sobre uso de bienes” alcanzó un cumplimiento en relación a su presupuesto de un 95,85%, esta cuenta generalmente son de transferencia externa, cuesta realizar una estimación real de cuanto se va a recibir, por eso alcanzó un grado de cumplimiento bien alto de un 96,33%, eso ocurre con cuentas de fondos externos, no se tiene una estimación de cuántas plata se destinarán de afuera, que generalmente la otorga la SUBDERE, es por esta razón que se tienen movimientos en las modificaciones presupuestarias durante el año.

Otros ingresos corrientes son por multas y sanciones pecuniarias y también están los aportes del fondo común municipal, alcanzando un grado de 96,98% *“es un cumplimiento bien aceptado en relación a lo estimado como presupuesto”*, después podemos observar que baja la ejecución presupuestaria de otras cuentas en relación a lo anterior.

La participación está analizada a totalidad de ingresos totales recibidos, una vez finalizado el año presupuestario fue de M\$6.669,33, en relación a esa totalidad yo voy a comparar las cuentas que tenemos presupuestarias de ingresos, por ejemplo:

**PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS DEL SUBTÍTULO
“TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES” AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2013**

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	PARTICIPACIÓN %
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6,669,033	100.00%
3	CxC Tributos sobre el Uso de Bienes	5,012,969	75.17%
	Patentes y Tasas por Derechos	946,388	14.19%
	Patentes Municipales	505,243	7.58%
	Derechos de Aseo	127,846	1.92%
	Otros Derechos	230,323	3.45%
	Derechos de Explotación	82,976	1.24%
	Permisos y Licencias	3,469,718	52.03%
	Permisos de Circulación	3,341,188	50.10%
	Beneficio Municipal	1,252,961	18.79%
	De Beneficio Fondo Común Municipal	2,088,227	31.31%
	Licencias de Conducir y Similares	128,530	1.93%
	Participación en Impto. Territorial	596,863	8.95%

Sra. Marcela Saavedra, Jefa de Control: Con respecto a la participación de los ingresos percibidos se obtuvieron; 75,17% sobre el Uso de Bienes, transferencias corrientes 0,87%, Recuperación de préstamo 1,58%, transferencia para gastos de capital 9,84% y otros ingresos corrientes 12,54%.

Concejal Domínguez: Correspondiente a los ingresos, ¿me parece que estamos más bajo que el año 2012!.-

Sra. Marcela Saavedra, Jefa de Control: en el informe lo detallo, cuando voy explicando por cuenta, por ejemplo: si comparo el tributo sobre uso de bienes, hago la comparación con el mismo periodo del año anterior.

La cuenta de permisos de circulación disminuyó en relación al año anterior en un 0.07% “no es tan significativo”, pero el atributo sobre uso de bienes, ¡sí aumento!, tal como se detalla en el cuadro de tributos sobre el uso de bienes, también podemos verificar que los permisos de circulación es el mayor ingreso que tiene la Municipalidad, pero un porcentaje de éste, se ingresa al fondo común.-

El grado de cumplimiento de los gastos devengados alcanzó una suma de M\$6.593.224.- que en relación a su presupuesto lo que se había estimado alcanza un grado de cumplimiento de 76.26%, siempre lo gastos son mas mesurados.-

Concejal Domínguez: ¿Los egresos van de acuerdo a los ingresos?.-

Sra. Marcela Saavedra, Jefa de Control: ¡justamente!.

A continuación detallo en el siguiente cuadro con los porcentajes de cumplimiento de los diferentes gastos devengados

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE (M\$)	GASTOS DEVENGADOS (M\$)	GRADO CUMPLIMIENTO %
	EGRESOS PRESUPUESTARIOS	8,645,486	6,593,224	76.26%
21	Gastos de Personal	1,331,565	1,242,436	93.31%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1,556,520	1,186,948	76.26%
23	Prestación de Seguridad Social	0	0	0.00%
24	Transferencias Corrientes	4,191,038	3,146,084	75.07%
25	Íntegros al Fisco	0	0	0.00%
26	Otros Gastos Corrientes	17,610	9,618	54.62%
29	Adquisición de Activos no Financieros	237,914	19,545	8.22%
30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0.00%
31	Iniciativas de Inversión	1,110,839	429,129	38.63%
32	Préstamos	0	0	0.00%
33	Transferencias de Capital	0	0	0.00%
34	Servicio de la Deuda	200,000	559,464	279.73%

En el subtítulo 21, podemos ver que el grado de cumplimiento ha bajado en un 76,26% algunos de estos gastos son fijos como los gastos comunes que se incluyen y otros variables que se pueden controlar.-

En el subtítulo 24, se incorpora las transferencias a la Corporación de Educación y Salud y también están las transferencias del fondo común Municipal, alcanzando el cumplimiento de un 75,07%.

Concejal Domínguez: Hay una diferencia de M\$1.000.- ¿Se está debiendo esos millones a la Corporación?.-

Sra. Marcela Saavedra, Jefa de Control: ¡No es que se deba!, se proyectó gastar eso, ¡pero no se gastó! este es un presupuesto dinámico, va variando.-

Participación de los gastos devengados:

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	GASTOS DEVENGADOS (M\$)	PARTICIPACIÓN %
	EGRESOS PRESUPUESTARIOS	6,593,224	100.00%
24	Transferencias Corrientes	3,146,084	47.72%
21	Gastos de Personal	1,242,436	18.84%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1,186,948	18.00%
34	Servicio de la Deuda	559,464	8.49%
31	Iniciativas de Inversión	429,129	6.51%
29	Adquisición de Activos no Financieros	19,545	0.30%
26	Otros Gastos Corrientes	9,618	0.15%
23	Prestación de Seguridad Social	0	0.00%
25	Íntegros al Fisco	0	0.00%
30	Adquisición de Activos Financieros	0	0.00%
32	Préstamos	0	0.00%
33	Transferencias de Capital	0	0.00%

Concejal Domínguez: Cuando se hace el presupuesto para la Corporación se considera los dineros que vienen del Ministerio, se considera también la matrícula y la asistencia de los Niños, ¿Quién cubre los fondos para hacer la transferencia?, ¿El Municipio?.-

Sra. Marcela Saavedra, Jefa de Control: La diferencia de aporte entre la municipalidad y los fondos externos para la Corporación es de 80% y 20%, lo que se entrega por fuera no solventa mucho las necesidades que tenemos en la Corporación.-

La deuda exigible obtenida durante el cuarto trimestre del año 2013, fue de M\$ 242.644, lo que representa en relación los gastos de un 3,68%, este porcentaje es un buen indicador ya que está bajo los dos dígitos.

Además, esta deuda se reparte en deuda exigible con fondos Municipales, la cual alcanzó un valor de M\$ 227.565 y deuda exigible con fondos externos, la cual alcanzó un monto de M\$ 15.079. Estos son

fondos que llegan “*si o si*” y cuando se cierra el periodo presupuestario e iniciando el año llegan los fondos y esta deuda se sana.

En esta tabla se ordenan los gastos de mayor a menor:

SUBTITULO	DENOMINACIÓN	GASTOS DEVENGADOS (M\$)	GASTOS PAGADOS (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)	DEUDA EXIGIBLE %
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.186.948	1.067.450	119.498	49,25%
34	Servicio de la Deuda	559.464	517.633	41.831	17,24%
21	Gastos de Personal	1.242.436	1.200.786	41.650	17,17%
31	Iniciativas de Inversión	429.129	397.899	31.230	12,87%
24	Transferencias Corrientes	3.146.084	3.141.900	4.184	1,72%
29	Adquisición de Activos no Financieros	19.545	17.106	2.439	1,01%
26	Otros Gastos Corrientes	9.618	7.806	1.812	0,75%
23	Prestación de Seguridad Social	0	0	0	0,00%
25	Íntegros al Fisco	0	0	0	0,00%
30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0,00%
32	Préstamos	0	0	0	0,00%
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0,00%
	TOTALES	6.593.224	6.350.580	242.644	100,00%

Hay deuda que se estipulan en la tabla, pero se cancelaron los primeros días del mes de enero.

“Saldo presupuestario al cuarto trimestre del 2013”:

Ingresos Percibidos es de M\$ 6.669.033.-

Gastos Devengados es de M\$ 6.593.224.-

Alcanzo un saldo de M\$ 75.809.-, “*Saldo positivo*”, generalmente con todos los análisis que yo hecho, históricamente no ocurre tanto terminado el año tengamos un saldo positivo, siempre es déficit. Al realizar el análisis y observar el informe, se puede ver que pudo influir la cuenta de transferencias

corrientes, la del subtítulo N° 24, ya que no se realizaron todas las transferencias a la Corporación Municipal.-

Concejal Domínguez: ¿Está considerado la deuda que tenemos con la compañía eléctrica CGE?.

Sra. Marcela Saavedra, Jefa de Control: Sí, eso está en el presupuesto y se paga a través de un convenio.

Concejal Domínguez: Se considera el pago del año o del total del convenio.-

Sra. Marcela Saavedra, Jefa de Control:Lo que se pagará en el año solamente.-

El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y del personal de la corporación municipal, al cuarto trimestre del año 2013. El Director de Administración y Finanzas (S) de la I. Municipalidad de Pirque, ha certificado, "*estos certificados se encuentran adjunto al informe*" donde señala que desde el cuarto trimestre del año 2013, se encuentra debidamente cancelados a las Instituciones de Previsión respectivas, En cuanto a los pagos previsionales del personal de la Corporación Municipal, también me certifican el pago de las cotizaciones previsionales.

En cuanto al impuesto único se hace la salvedad, en el sentido que el impuesto de retención de segunda categoría del 10%, se adeuda los meses de Febrero a Diciembre del 2013 en los descuentos autorizados del personal de planta, contrata, código del trabajo, suplencias, reemplazos y honorarios.

Concejal Domínguez: ¡Todo el año!.-

Alcalde: ¡eso ya se cancelo!, lo importante es que tiene que estar saldado antes de la Declaración.-

Sra. Marcela Saavedra, Jefa de Control: ¡Sí!, esa deuda estaba vigente hasta que se cerró el año presupuestario.-

Concejal Espinoza: Cuándo la Corporación les descuenta por concepto de créditos en caja de compensación ¿La Corporación cumple en pagar?.-

Alcalde: ¡Sí!, hubo un problema con tres profesores, que no supimos que paso, ya que en la Corporación se estaban pagando y no estaban informados allá.

Sra. Marcela Saavedra, Jefa de Control: "En el fondo común Municipal, también se certifica a través del Director de Administración y Finanzas (S) de la I. Municipalidad de Pirque, que desde el cuarto trimestre del año 2013, se encuentran debidamente cancelados en las arcas fiscales los aportes del

62,5% correspondiente al **Fondo Común Municipal**, recaudados por concepto de Permisos de Circulación. *“También va adjunto al informe está documentación”*.

Conclusión: Del análisis expuesto en el presente Informe, se concluye que el saldo presupuestario obtenido al término del año 2013, no es la tendencia habitual en comparación en años anteriores, razón que se explicaría según el análisis efectuado a las cuentas de gastos, a una disminución en la ejecución presupuestaria del Subtitulo “Transferencias Corrientes”, en particular a los aportes que se realizaron en la cuenta de la Corporación de Educación y Salud Municipal.

Por lo tanto, lo antes señalado ha favorecido en reducir los gastos del periodo, los cuales ayudaron a obtener un saldo presupuestario positivo.

Alcalde: ¿Alguna consulta?.-

Concejal Domínguez: Mis preguntas ya fueron contestadas.-

Concejal Espinoza: Agradecerle Sra. Marcela por su informe.-

Concejal Domínguez: Lo único que no encontré el grafico que usted mencionaba en cuanto al año 2012 del 2013.-

Sra. Marcela Saavedra, Jefa de Control: “No hice grafico, son palabras cuando voy desarrollando el análisis”.-

Alcalde: “Muchas Gracias Marcela”.-

III. INCIDENTES

Alcalde: En cuanto a incidentes, les solicitaría que viéramos los más urgentes, como cambiamos el concejo para el día de hoy (miércoles), yo tengo programados otros compromisos.-

Concejal Domínguez: A raíz de la ejecución presupuestaria, nosotros con la Concejal Berrios hemos solicitado, si es posible que nos hagan llegar el balance de la Corporación Municipal.-

Alcalde: Se lo tienen que pedir a la Jefa de Control, Marcela debería tenerlo.-

Se cierra la sesión, siendo las 10:20 horas.-

**ERICKA MOLINA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**